

Acerina María Santacruz Medina, Secretaria del Tribunal nombrado para del proceso selectivo para la elaboración de Relación de Candidatos/as para la contratación temporal de un/a Subjefe/a Administrativo/a, para sustituir personas trabajadoras con derecho a reserva del puesto de trabajo (art. 15.3 del R. D. Legislativo 2/2015 del 23 de octubre) en el ámbito del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias, acogido a convenio, en la categoría profesional de Subjefe/a Administrativo/a. (SUST\_ADM\_ORM). Código de Proceso Selectivo PS-2025-069 convocado por Resolución del Director del IAC de fecha 01.10.2025.

## **CERTIFICA:**

Que el tribunal en su reunión de constitución del 10 de noviembre de 2025, tomó entre otros los siguientes acuerdos:

Para la aplicación concreta del baremo de valoración se tendrá en cuenta lo siguiente:

## 1. Méritos profesionales: 60 puntos

En el apartado de experiencia laboral de la fase de concurso, se establecen tramos porcentuales para medir la experiencia de los candidatos que serán 0%, 33%, 66% y 100% en función de la relación entre las tareas realizadas en la experiencia y las plasmadas en la convocatoria. Correspondiendo el 0% a nula afinidad, el 33% a baja afinidad, el 66% a media afinidad y el 100% a alta afinidad se estableció por consenso la siguiente tabla numérica sobre la intensidad de concordancia:

AFINIDAD	Tareas coincidentes	Tramo porcentual
NULA	Del 0% al 9%	0%
BAJA	Del 10% al 45%	33%
MEDIA	Del 46% al 85%	66%
ALTA	Del 86% al 100%	100%

Se valorará con 1 punto por mes trabajado en la Administración Pública. Se valorará con 0,75 puntos por mes trabajado en otros ámbitos.

Los Méritos Profesionales serán baremados en función de las competencias y capacitación, necesarias para el desarrollo de las funciones y responsabilidades del puesto de trabajo al que se opta.

## 2. Fase de entrevista: 15 Puntos

Los 15 puntos máximos de esta fase se repartirán:

- Su situación laboral actual, puestos ocupados, experiencia previa de trabajo en equipo, tareas realizadas, nivel de responsabilidad, nivel de autonomía en el trabajo Máximo 10 puntos
- Éxitos alcanzados, aportaciones realizadas, dificultades y problemas solventados Máximo 3 puntos
- Capacidad argumental y claridad en su exposición. Máximo 2 puntos

En La Laguna, a 10 de noviembre de 2025

La Secretaria